MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal
Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com Telefax (0528) -222301

CONSTANCIA AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2024

Ref.: "CONSTANCIA DE FINANCIACION PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICION DE PIEDRA DE PAVIMENTO PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA, AD REFERENDUM 2024, CON ID 440339, EL PRESUPUESTO PARA LA FINANCIACION ESTA SUJETA A LA APROBACION DE LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES (OG 422-30-011)". ----------

El Departamento de Presupuestos de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia **ADQUISICION DE PIEDRA DE PAVIMENTO PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA, AD REFERENDUM 2024, CON ID 440339, EL PRESUPUESTO PARA LA FINANCIACION ESTA SUJETA A LA APROBACION DE LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES (OG 422-30-011)"**, conforme a las disposiciones legales vigentes en materia de contrataciones públicas.

El artículo 37º de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal que define como La norma jurídica municipal de aplicación general con fuerza obligatoria en todo el municipio, sancionada por la Junta Municipal y promulgada por la Intendencia Municipal, se denominará Ordenanza, por lo que al estar aprobada la normativa mencionada constituye suficiente respaldo y autorización a la Intendencia Municipal ya que primer día hábil del mes de enero de 2024 entrará en ejecución en forma automática el presupuesto municipal.

Que, la financiación de la ejecución de la presente adquisición está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el Objeto de Gasto 422 – 30 -011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia del ejercicio fiscal 2024, hasta cubrir la suma de total de Gs. 206.080.000.- (Guaraníes, Doscientos Seis Millones Ochenta Mil), por lo que se hace la justificación que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia para el ejercicio fiscal 2024 a ser aprobado por Ordenanza Municipal (Articulo 14 de la Ley 2051/03).

Se expide la presente constancia a pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA

María Belén González
Jefe del Dpto. Presupuesto
Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia